



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2013, el expediente nº 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2013, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Arancón, 2 de abril de 2013.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1037

BOPSO-43-15042013